

**Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén del
General Carlos Ibáñez del Campo.**

Acta	03	Reunión:	03
Fecha:	01/12/2020	Lugar:	Zoom ID: 96880820004
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	18:00

Participantes

Miembros

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Sí	Rodrigo Aguilera	Sí	Aurora Guerrero
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Sí	Pablo Ojeda Contreras	No	Karen Cárcamo Díaz
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Jorge Contreras Muñoz	No	José Millan Gallardo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Víctor Leviñanco Watson	No	Felipe Leviñanco Watson
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Sí	Carlos Torres	Sí	José Valdés Reyes
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector artesanal Tortel	-	Vacante	-	Vacante
Representante sector Planta Proceso	Sí	Claudio Villegas Canquil	No	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Si	Juan Carlos Orellana	No	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	No	Horacio San Martin	Sí	Romina Martinez (*)

*Actúa como representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional

Invitados

Guisella Muñoz	Sectorialista/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Claudio Carrasco	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA
José Luis de La Fuente	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA
Jaime Gutierrez	Apoyo logístico-Técnico/CITECMA

Agenda

15:00-15:10	Bienvenida y apertura sesión.
15:10-15:30	Sanción acta de la sesión N°2
15:30-15:50	Revisión del estado de acuerdos del Comité
15:50-16:40	Resumen del estado actual de la pesquería
16:40-17:10	Ejemplificación de elaboración de Planes de Manejo
17:10-17:30	Validación propuesta de reglamento de funcionamiento interno del Comité
17:30-17:50	Varios
17:50-18:00	Acuerdos

Desarrollo de la Sesión

Definiciones Claves:

CM: Comité de Manejo

PM: Plan de Manejo

CMJCXI: Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la XI región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

SSPA: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SERNAPESCA: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DGTMMM: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

I. Bienvenida y apertura sesión.

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Rodrigo Aguilera Silva, da la bienvenida a la tercera sesión del Comité y agradece la participación de cada uno de los miembros presentes.

II. Sanción acta de la sesión N°2

Ramiro Contreras da lectura del acta sesión ordinaria N°2. El acta se aprueba sin observaciones.

III. Revisión del estado de acuerdos del Comité (Subpesca)

El Presidente del Comité, Sr. Rodrigo Aguilera Silva, comenta de la sesión extraordinaria realizada el 16 de noviembre, en la cual se presentó un diagnóstico del estado de las pesquerías de jaiba marmola y centolla. Luego procede a realizar una revisión de los compromisos adquiridos hasta la fecha, comentando que solo se mantiene pendiente, por parte de los servicios públicos miembros del comité (Autoridad Marítima, SERNAPESCA y SUBPESCA), retroalimentar la propuesta

elaborada por Citecma en cuanto a las posibles respuestas a las problemáticas identificadas por los miembros privados pertenecientes al Comité.

IV. Resumen del estado actual de la pesquería

Claudio Carrasco realiza una síntesis de las tres presentaciones que se hicieron en la sesión extraordinaria a modo de resumen y se compromete a entregarlas a los miembros del comité. Las presentaciones revisadas fueron:

Programa de seguimiento de la pesquería de Crustáceos Bentónicos: monitoreo de jaiba y centolla en la Región de Aysén. Dinámica espacial y batimétrica de *Lithodes santolla* (Decápodo, Lithodidae) (Molina 1782) en canales del sur de Chile: Bases para el manejo pesquero. Línea base biológica pesquera para Jaiba Marmola, realizadas por Sr. Andres Olgún (IFOP), Sr. Carlos Molinet (U. Austral) y Madeleine Hamamé (CIEP), respectivamente.

Claudio Carrasco comenta que es más fácil determinar el potencial reproductivo de especies como jaiba y centolla, porque portan los huevos no, así en peces, que los liberan al ambiente.

El Presidente del Comité, consulta a los pescadores artesanales y a don Claudio Villegas que les parecieron las presentaciones y a que conclusiones llegaron.

Don Víctor Valdez comenta que este año hubo bastantes cambios con respecto al año pasado, destacando un aumento del recurso (disponibilidad en las capturas) en un 30 % en su área de trabajo, por el contrario, en otras áreas vio disminuida la captura con respecto al año anterior, "ósea el recurso se estuvo moviendo". En agosto encontraron hembras con huevos y ahora a fines de la temporada ya hembras sin huevos. Solicita que se haga un estudio por alguna institución en la temporada.

Pablo Ojeda comenta: "Esta más que claro el estado de la pesquería", y lo más preocupante para él es la Centolla, El aumento de la producción, que comenta don José Valdés se debe a que trabajó en canal Puyuhuapi, que no ha sido tan explotada como en las zonas que trabaja él.

Desde el mes de febrero 2020 que trabajan 5 lanchas de la Región de Los Lagos que compraron los derechos de pesca, operando en Canal Errázuriz, Canal Poluche, Canal Utarupa, Tres dedos e Isla Ken, las cuales son áreas que están sobreexplotadas, no como en el canal Puyuhuapi que no hay tanto ingreso de flotas de la Región de Los Lagos.

Por otro lado, comenta que los anillos de escape en trampas centolleras no darían los resultados deseados, pero en trampas de jaiba si funcionan. Respecto a los muestreadores, el Sr. Ojeda manifiesta que siempre ha tenido la voluntad de embarcarlos y ha conversado e invitado al muestreador de IFOP para que se embarque con él, pero esto no se ha podido llevar a cabo.

Claudio Villegas presenta el tema de la fiscalización de embarcaciones que vienen fuera de la región. Pregunta si solo basta que la embarcación esté autorizada para extraer el recurso en la Región de Aysén, aunque zarpe de la Región de Los Lagos con tripulación de dicha región, regresando con su pesca, a sus puertos de origen correspondientes a la Región de Los Lagos.

Juan Carlos Orellana (Sernapesca) responde que las embarcaciones pueden operar en la Región de Aysén sin ningún problema, aunque tenga puerto base en la Región de Los Lagos, pero no está normado frente a ese tipo de situaciones. Propone que sea constitutivo para este comité de manejo, que se pongan restricciones a la operación de estas embarcaciones y los puertos bases que tienen actualmente. Con respecto a las tripulaciones, estas deben estar consignadas en el RPA de Aysén y es sancionable si no lo están.

El Presidente del Comité, Sr. Rodrigo Aguilera, consulta si el Comité de Manejo tiene atribuciones para poder normar los puertos de desembarque, Guisella Muñoz propone hacer las consultas a la División de Jurídica de SUBPESCA.

El presidente propone que dentro del Plan de Manejo se pueda plasmar una obligatoriedad del uso del posicionador satelital para operar en recurso centolla para evitar los temas anteriores.

Romina Martínez, comenta que Armada no tiene los registros pesqueros de la tripulación, porque no tiene acceso a esa información. Solo cuando se hace fiscalización en conjunto con Sernapesca se solicitan dichos antecedentes. En cuanto a fiscalizar el uso de posicionadores satelitales por parte de la Armada, a solicitud del Comité, en su plan de Manejo, se rigen por lo que establece La ley de Pesca Vigente.

José Valdés propone que las embarcaciones que viene fuera de la Región de Aysén sean fiscalizadas en Puerto de Melinka.

Carlos Torres expresa que de ser facultad de este Comité de Manejo designar un puerto de control y desembarque, este debería ser Melinka, al igual que un tiempo atrás fue para el recurso merluza.

Este Comité debe tener una opinión jurídica con respecto a los contratos donde hay suplencia de embarcación.

Juan Carlos Orellana pondrá a disposición del comité algunos contratos que poseen de estas suplencias de embarcaciones.

Se acuerda solicitar la presencia de un representante de la División de jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para la próxima sesión con el fin de

aclarar las atribuciones del Comité, que a través de su Plan de Manejo puede poner este tipo de restricciones, que van un poco más allá de lo que la ley exige. Expresa “Lo único que no podemos regular es la determinación de las cuotas”. También es importante revisar las experiencias previas como hacía referencia Juan Carlos Orellana, ya que en la COMPEB varias de estas medidas ya se aplicaron en algún momento.

Para el caso de las embarcaciones, en alguna sesión extraordinaria, sería importante poder tener la visión del servicio de impuestos internos, porque en algunos casos son contratos de arrendamiento, pero en otros son de venta. El SII se puede manifestar con respecto a cómo se justificaron los dineros asociados a venta/reemplazo de una embarcación que ya está casi hundida por una embarcación de más de 50 millones de pesos.

Don Juan Carlos Torres, manifiesta la importancia de informar sobre el trabajo y acuerdos que se adopten en este comité, a senadores y diputados representantes de la Región de Aysén. El presidente propone enviarles los acuerdos que se toman en este Comité de Manejo a los que participan en las comisiones de pesca en el parlamento.

V. Ejemplificación de elaboración de Planes de Manejo

José Luis de la Fuente realiza una presentación en la que se hace una revisión de los distintos comités, en lo referente al contenido de sus planes de manejo, y los acuerdos generados en sus sesiones con respecto al contenido de los mismos. La presentación está enfocada en la Normativa del plan de manejo, el artículo 8 de la ley 18.892 con respecto a las características y contenidos que debe tener este plan.

José Luis de la Fuente les recuerda a los participantes de Servicios Públicos del comité entregar la información de las encuestas para sistematizar y presentar las posibles soluciones a las problemáticas, además de ver qué aspectos no estamos abordando. Comenta que solo nos enfocamos en la dimensión biológica y nos faltaría la dimensión económica, la social y ambiental.

VI. Validación propuesta de reglamento de funcionamiento interno del Comité

El Presidente, consulta si se valida propuesta de reglamento de funcionamiento interno del Comité.

Don Juan Carlos Torres tiene la siguiente observación: Punto 8 sobre las sanciones Expresa “Todo debate o discusión se hace en forma seria y que el presidente pone fin a la discusión y no debiera haber sanciones.”

Juan Carlos Orellana dice que en base a su experiencia ha participado en otros comités y ha habido agresiones verbales incluso físicas, para lo cual debiera existir alguna sanción, pero que esta no sea causal de salida del miembro del comité.

Guisella Muñoz lee el punto 8 del reglamento interno del comité e indica que debemos dejar algo estipulado, quizá no hacer referencia a un cese de funciones, pero sí una amonestación, porque hay que marcar un lineamiento de cómo se va a actuar si hay agresiones verbales o físicas. Guisella preparará una propuesta para modificar el punto 8 del reglamento interno para ser nuevamente presentada al comité.

VII. Varios

Guisella Muñoz, comenta respecto de Res.Ex. N° 886/2020, la cual realizó un levantamiento parcial de la suspensión de los procesos de participación ciudadana, como son los comités de manejo y las renovaciones de estos. Comenta que el proceso se había suspendido previo a la apertura de sobres, realizándose esta el día 30/11/2020 reiniciándose así el proceso. Refiere, además, que falta el memo de jurídica que indique la admisibilidad y la elaboración del informe de cómputos para que se emita la resolución que nombra a los representantes de Las Guaitecas.

Juan Carlos Orellana deja planteadas dos temáticas: Consultas de pescadores artesanales con respecto al porcentaje de fauna acompañante en las pesquerías de crustáceos y el uso de las carnadas, que principalmente consiste en choritos, pero los últimos 2 años se están ocupando cabezas de salmones, lo cual genera dificultad en conocer la trazabilidad de estas, constituyendo esto una gran problemática.

VIII. Acuerdos y compromisos

1. Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión N° 2 del Comité de Manejo de jaibas y centolla de la Región de Aysén.
2. Realizar consulta a división de jurídica respecto a adquisición de embarcaciones de la Región de Aysén con antecedentes entregados por SERNAPESCA Aysén.
3. Se solicitará la presencia de representante de la división jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para la última sesión del año 2020, para validar las facultades del Comité de Manejo.
4. Se enviará acta sintética de las sesiones de comité de manejo a los parlamentarios de la Región de Aysén.

5. Se presentará propuesta de estructura del Plan de Manejo, en la próxima sesión del Comité de Manejo.
6. Se modificará el punto 8 de la propuesta del reglamento de funcionamiento interno del Comité. Posteriormente la propuesta será enviada nuevamente para su revisión.
7. Los servicios públicos deberán enviar a la brevedad la retroalimentación al instrumento metodología de diagnóstico elaborado por CITECMA, solicitada a través de la carta N° 51/2020, a más tardar 1 semana antes de la sesión N° 4.



Rodrigo Aguilera Silva
Presidente Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Puerto Aysén, 01 de diciembre de 2020
CC archivo